Fecha: 2019

Página 1 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

1

ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 56 DE 2023

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 04 DE 2023

HORA: A LAS 8:58 AM A LAS 00:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ÁLVARO BUENO TAPIAS

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

- 1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
- 2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
- 3. EDISON RANGEL GUERRERO
- 4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
- 5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
- 6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
- 7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
- 8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
- 9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
- 10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
- 11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
- 12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
- 13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Mariana Santos

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y aprobación de actas.
- 4. Proposiciones y asuntos varios
- 5. Radicado proyecto de acuerdo No. 007 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión ordinaria del Plan Básico del Ordenamiento Territorial del Municipio de SAN GIL".

Invitado Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura.

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

Fecha: 2019

Página 2 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

DESARROLLO

Interviene el señor concejal FABIAN CHAPARRO: Muy buenos días honorable concejales, siendo las 8:58 de la mañana del día sábado 4 de noviembre sesiones ordinarias, desafortunadamente me toca a mí iniciar la sesión ordinaria, porque la mesa directa nos cita y se va a cumplir la hora después de citados y no ha llegado, no ha aparecido la mesa directiva, increíble lo que está sucediendo hoy en el concejo municipal con este gobierno del arquitecto Hermes Ortiz, increíble lo que están haciendo con un proyecto tan importante como lo es el PBOT, increíble lo que viene hoy sucediendo.

Honorables concejales según el reglamento interno del honorable concejo municipal artículo 65, me voy a este artículo para que la comunidad, el pueblo sangileño, la procuraduría nacional de la nación sepan porque tomo la iniciativa de iniciar la sesión ordinaria del día de hoy, artículo 65 orden de la sesiones, llegada la hora para iniciar la sesión convocada el presidente ordenara al secretario general llamar a lista, si se verifica el quorum decisorio ordenara la lectura del orden del día, si llegada la hora fijada para iniciar la sesión no se encuentra presente el presidente, la instalación la podrá hacer en su orden el primero o segundo vicepresidente, si estuviese ausentes todos los miembros de la mesa directiva, la instalación de la sesión la hará el concejal que por orden alfabético se encuentre primero en la lista, si por haberse turbado el orden de la sesión fuera conveniente diferir el tratamiento de un asunto previo en el orden del día, el presidente podrá disponer su aplazamiento de la plenaria por cualquier concejal, en relación en el orden en el que se deberá adelantarse las sesiones se considerara como falta de los concejales las siguientes:

- 1. El desconocimiento de los deberes que impone este reglamento.
- 2. E cometer actos de desorden e irrespeto en el recinto de sesiones.
- 3. No presentar las ponencias en plazos señalados, salvo excusa legitima. Honorable concejales presentes, existiendo acá unos concejales, la mayoría para hacer la sesión me tomo el atrevimiento como concejal en orden alfabético, Chaparro presente en la lista de los concejales responsables, respetuosos hago un llamado a la mesa directiva urgente, por citar, por mamarle gallo al pueblo Sangileño, no podemos continuar con esto Sangileños, esta administración, algo pasa con este proyecto de acuerdo, inicio mal la presentación de este proyecto de acuerdo, para que nos cita si la mesa directiva no se va a presentar. Secretaria por favor llamamos a lista y verificación el quorum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

SECRETARIA: Muy buenos días honorables concejales, muy buenos a la comunidad sangileña, muy buenos días a todas las personas que nos siguen a través de los redes y medios sociales. Sábado 4 de noviembre del 2023, honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal CIRO MORENO: Secretaria muy buenos días, cordial saludo para los concejales que se encuentran presentes con la ausencia de la mesa directiva en el concejo municipal de San Gil, preocupación por lo que está pasando, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.



į

Ş

Fecha: 2019

Página 3 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

Interviene el señor concejal FABIAN CHAPARRO: Secretaria muy buenos días, por favor secretaria, auxiliar llamar a los medios de comunicación, solo hay acá ha estado un amigo presente de los medios de comunicación, de medios de comunicación para que sepa lo que está sucediendo hoy en el recinto de la democracia, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDINSON RANGEL**: Muy buenos días a todos, a todos los Sangileños, preocupado con este proyecto tan importante que no llega la mesa directiva, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el señor concejal CINDY VARGAS: Muy buenos días a todos, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón, honorable concejal Álvaro Bueno Tapias, honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz, honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal GREGORIO ORTIZ: Gracias secretaria, saludar a los compañeros de cabildo, hemos citado a la plenaria en pleno estaba citada, pero también a unos invitado, agradecemos al arquitecto que ya está presente, Alexis Tibaduiza y también unos presidente de junta y amigos, ya vienen los presidentes de junta, mire inclusive llego el concejal Camilo Villar, y otros compañeros, el vicepresidente del concejo, eso pasa y acá en el concejo municipal, pues por tiempos, por tiempos y ahí poco a poco van llegando, lo importante es que la sesión ya está, señorita secretaria mientras llega el presiente que acabó de llamar, tuvo un impase familiar, también ya viene por ahí con mucho gusto, a ya, mire el impase familiar que tenía el presidente, vicepresidente y eso es normal, durante varios tiempo y más que hoy hay ferias y fiestas en el municipio de San Gil y aparte de eso la comunidad que estaba atendiendo el concejal Jimmy estaba según entiendo ahí con dos presidentes de junta, que bueno y de eso se trata el concejo municipal de atender todas las necesidades, yo presidente como se lo dije estamos todavía en el re conteo de votos, como que colocaron otra vez otra sugerencia, entonces voy tener que retirarme el día de hoy, señor presidente dentro de dos puntos que haya no estaré en proposiciones y varios, pero con mucho gusto estaré atento a las sugerencias señor presidente, muchas gracias.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

ź

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS**: Bendecida mañana señorita secretaria para usted, parta toda la mesa directiva del concejo municipal, para los honorables concejales, las personas que nos siguen a través de las redes sociales, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa

Interviene el señor concejal RANDY MUÑOZ: Muy buenos días señorita secretaria, un saludo especial a la mesa directiva, a todos los corporados del municipio de San Gil, de igual manera saludar a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, a las personas que se encuentran a través de las redes sociales en tan importante sesión del municipio de San Gil, presente

Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 4 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CALDERON:** Secretaria muy buenos días para ustedes, para todos los honorables concejales, disculparme por la hora de la llegada, llegue a las 9:00 de la mañana, saludar a las personas presentes en el recinto municipal, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal PABLO SARMIENTO: Muy buenos días para todos, saludamos a toda la comunidad sangileña que se conecta a través de diferentes redes sociales medios de comunicación, a toda la comunidad que se quiere enterar sobre lo que está sucediendo en el concejo municipal, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal CAMILO VILLAR: Gracias secretaria, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Gracias secretaria, muy buenos días para todos, para los compañeros corporados, para la mesa directiva, para la comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos días para todos y todas, medios de comunicación, la comunidad en general, presente secretaria.

SECRETARIA: Presidente contamos con 12 honorables concejales de 13.

PRESIDENCIA: Con la participación de 12 honorables concejales, tenemos quorum para el día de hoy, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: sábado 4 de noviembre del 2023.

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y aprobación de actas.
- 4. Radicado proyecto de acuerdo No. 007 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión ordinaria del Plan Básico del Ordenamiento Territorial del Municipio de SAN GIL".

Invitado Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura.

- 5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
- 6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
- 7. Lectura de documentos y comunicaciones.
- 8. Proposiciones y asuntos varios

...



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 5 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

PRESIDENCIA: Honorables concejales leído el orden del día, si alguno tiene una discusión, por favor para aprobar el orden del día. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Señor presidente en cuanto a la aprobación del orden del día y está ya los invitados, pero falta la comunidad que quería hablar el día de hoy, hay unos señores del sector rural, no sé, pongo a disposición si desean pasar proposiciones y varios mientras se toca el tema señor presidente, como quiera la plenaria, entonces dejo la observación, ya es cuestión de proposiciones y aviso y después seguimos cuando vengan los invitados, usted sugiere antes de dar ponencia a los proyectos, entonces.

PRESIDENCIA: Honorable concejales con la petición del honorable concejal José Gregorio, modificar el orden del día pasando primero proposiciones y asuntos varios, entonces honorables concejales para poner a consideración la proposición de José Gregorio Ortiz.

SECRETARIA: Concejales la proposición es que el octavo punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios y pasamos al cuarto punto en el cual estaba lo de la radicación del proyecto acuerdo número 007 del 2023.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Sahyyd Muñoz.

Interviene el señor concejal RANDY MUÑOZ: Gracias presidente, de igual manera como es importante que cada uno de los concejales escuche a la persona encargada de la presentación de tan importante proyecto para los Sangileños, creería que debería eliminarse el punto 6 del orden del día el cual es la asignación del proyecto, el 5 es, si el número 5 y 6, porque la idea es primero mirar que justificación tiene dicho proyecto, entonces creo que es importante para poder seguir avanzado con este importante proyecto.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Randy Sahyyd Muñoz Gamboa, entonces con las dos prospecciones del honorable concejal José Gregorio y Randy Sahyyd de eliminar del punto del orden del día el 5 distribución de proyecto de acuerdo de la comunión respectiva y el número 6 asignación en ponente al estudio del proyecto de acuerdo, entonces honorables, y en el octavo punto de proposiciones y asuntos varios pasarlo parta el cuarto, entonces honorables concejales parta aprobar la posiciones de los dos.

SECRETARIA: Concejales están votando para el arreglo de las proposiciones del orden del día. Por favor pueden volver a levantar la mano, gracias. Presidente se cuenta con la aprobación de 9 concejales.

PRESIDENCIA: Con la aprobación de 9 honorables concejales, Olguita entonces como queda el orden del día para aprobarlo.

SECRETARIA: 1. Llamado a lista y verificación de quórum.

- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y aprobación de actas.
- 4. Proposiciones y asuntos varios
- 5. Radicado proyecto de acuerdo No. 007 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión ordinaria del Plan Básico del Ordenamiento Territorial del Municipio de



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 6 de 23

Códlgo: 100.01.03-056-2023

SAN GIL". Invitado Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura.

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, entonces honorables concejales aprobar el orden del día.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de 9 honorables concejales.

PRESIDENCIA: Con la aprobación de 9 honorables concejales ha sido aprobado el orden del día, señorita secretaria continuamos.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

SECRETARIA: Tercer punto, discusión y aprobación de actas. En el día de hoy se les va hacer llegar a sus correos electrónicos unas actas para que por favor las estudien y si tienen alguna observación la hagan llegar al correo electrónico del concejo.

PRESIDENCIA: Continuamos.

ř

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Cuarto punto proposiciones y asuntos varios presidentes

PRESIDENCIA: Honorables concejales estamos en el punto número cuatro de proposiciones y asuntos varios, si alguno quiere el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal GREGORIO ORTIZ: Gracias presidente, es como esperando por solicitud de los compañeros mientras llegaba los 13 compañeros del municipio de San Gil porque el arquitecto Alexis esta desde las 6:00 am, ahí lo puede comprobar las cámaras de la administración municipal, entonces era importante y con varios de la comunidad solicitaron que empezáramos la sesión a las 9:00 o 9:30 pues la voz de la comunidad es la voz del pueblo jóvenes y así se refleja en las urnas, a pesar de las situaciones, calumnias, pues acá esta su concejal Gregorio Ortiz agradeciendo nuevamente a las personas que dieron su voto de confianza y vamos a estar pendiente para la realización de un cabildo que lo he solicitado hace 6 meses como consta en las actas, un cabildo abierto que se escuche a la comunidad, un cabildo donde se expresen a través de la página del concejo municipal el cual están invitados todas las personas que nos están escuchando, pueden venir a expresar sus inquietudes en un cabildo abierto, Alvarito Vesga para que tenga en cuenta las solicitudes del sector rural que tanto solicita en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, y que bueno señor presidente escuchar la comunidad porque a eso nos debemos. El concejal Aguillón no me ha contestado todavía, estamos esperando para que estemos los 13 concejales que bueno hablando de este tema y esa solicitud se hace a petición de los mismos medios, que se expresen de estos días cual va hacer el estudio señor presidente que el arquitecto el día de hoy le agradezco por estar muy puntual que nos cuente que ha pasado con el consejo territorial de planeación, cuales fueron inquietudes, porque ellos son representantes también de la



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 7 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

comunidad y se dijo a través de una red social que esto no se ha pasado por el 🎉 consejo territorial de planeación, el documento, entonces se queda en el chisme, se queda en el sin sabor y que bueno que ahí queda en un acta donde nos pueda expresar usted que estuvo de manera oportuna en el estudio y que bueno porque tuve también la fortuna de asistir a más de 10 reuniones, yo creo que el 90% de las que se hicieron con las comunidades, con los gremios, en las aulas con los docentes, con los alumnos y lo que quisieron participar en el cual el concejal Gregorio estuvo casi en la totalidad de las reuniones de las socializaciones que se hicieron en el municipio de San Gil, eso quiero que lo deje claro hoy arquitecto para que quite ese sin sabor que la comunidad no sabía del proyecto, nuevamente los invito hoy al concejo municipal para que puedan aportar los días sábados nosotros citaremos ellos domingos, entre semana, acá no hay ningún afán, lo importante es que todo San Gil en el recibo que les llega a sus casas como lo colocaron en las campañas policitas pues que llegue que va haber un cabildo abierto en el municipio de San Gil, que todos estén enterados, esa es la invitación que hago, nuevamente porque la comunidad pide a gritos que se les escuche pide a gritos que tenga la posibilidad de hablar, no que sea a través de una red social con un perfil falso, si no que vengan acá al concejo municipal y puedan expresar sus inquietudes y que se le dé garantías a los nuevos sectores, eso es lo más importante, lo he dicho acá en estos micrófonos a los nuevos sectores que quien estar en el municipio de San Gil urbanizándose pero con posición seria, que no le quite los espacios, a esos barrios donde la necesidad más sentida es las canchas deportivas jóvenes, porque últimamente lo que vemos en los diferentes sectores es que quitan los espacios en las zonas verdes, los espacios deportivos y construyen y construyen edificios, es una petición que hace el pueblo de San Gil; y que bueno porque ya estamos, ya llego el concejal Aguillón, los 13 concejales, eso necesitamos que estuviéramos, por eso esperamos la sesión, que bueno concejal Chaparro que por reglamento interno toma la decisión de empezar mientras llega la mesa directiva y de eso se trata, de hablarnos y escucharnos todos, de escucharnos los 13 concejales a un tema tan importante como es el plan de ordenamiento territorial, ojala que sigan llegando los invitados, por ahora no ha llegado ninguno, pero más de uno solicito esta reunión, por eso el señor presidente la hizo de urgencia para el día de hoy sábado, si corresponde hacerla mañana pues estaremos prestos señor presidente, toca en situación de ustedes los 3 de la mesa directiva, corresponde hacerla el lunes festivo pues estaremos prestos, llegaríamos 20 o 40 minutos, así lo da el reglamento una hora para empezar. Nuevamente esta es mi solicitud arquitecto Alexis que está muy puntual en esta sesión para que expresemos la dinámica que tuvo el plan 'de ordenamiento territorial mientras llevamos a feliz término el cabildo abierto que hace más de 6 meses había solicitado con el fin de escuchar a la comunidad. Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez, tiene el uso de la palabra el honorable José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal JULIAN VARGAS: Muchas gracias señor presidente, ya que fue adelantado el punto de proposiciones y asuntos varios, quiero trasladarle a la presidencia y al honorable concejo municipal una solicitud de hacen el consejo de juventudes del municipio de San Gil en cabeza de su presidente con el fin de que debemos cumplimiento a la normativa, también de que solicitan que se hagan dos sesiones conjuntas con el consejo de juventudes, entonces como está organizando usted señor presidente, el día de ayer me habían para que por favor aparten dentro de su programa la posibilidad de realizar o mejor dicho, dar cumplimiento a la norma para realizar la sesión conjunta con el

> Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander Teléfono: 6077243112 - Concejo@sangil.gov.co www.Concejosangii.gov.co





Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 8 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

consejo de juventudes, entonces le agradezco para que tenga en cuenta eso y también aprovechando que hay medios de comunicación en el cabildo municipal, yo creo señor presidente que es importante dar lectura de la convocatoria que se hace para el cabildo abierto del municipio de San Gil, creo que es importante para que quede claridad frente nosotros como concejales como también de la comunidad que nos acompaña y dar información de los mismos. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted José Julián Vargas, hacemos llamado a lista al honorable concejal Fabián Alberto Aguillon Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Buenos días para todas y todos, presente presidente.

PRESIDENCIA: Honorables concejales estamos en proposiciones y asuntos varios, no habiendo más señorita secretaria continuamos con el orden del día.

5. RADICADO PROYECTO DE ACUERDO NO. 007 DE 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

SECRETARIA: Quinto punto, quinto. Intervención del Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura en cuanto al radicado proyecto de acuerdo No. 007 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión ordinaria del Plan Básico del Ordenamiento Territorial del Municipio de SAN GIL".

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, entonces le damos la bienvenida al arquitecto Alexis Tibaduiza que nos va a socializar el día de hoy el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces doctor Alexis tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal ALEXIS TIBADUIZA: Muy buenos días señores concejales del municipio de San Gil, señor presidente muchas gracias por la invitación, por el uso de la palabra, con un saludo muy especial a todos los miembros del honorable concejo municipal de San Gil, agradeciendo la invitación del señor alcalde municipio, para la administración municipal de San Gil es motivo de Orgullo y de gran alegría demás, poder presentar ante ustedes este proyecto de acuerdo a través del cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial de segunda generación del municipio de San Gil, es en realidad un proyecto grande, robusto, juicioso, muy técnico que permitirá que el municipio San Gil cuenta con un instrumento que sea realmente óptimo para su desarrollo, un Plan de Ordenamiento Territorial aborda práctica totalidad de las temáticas del desarrollo de un municipio y es documento muy importante y además como se menciona en muchas partes una carta de navegación para el municipio en todos sus aspectos, aspectos funcionales, económicos, en sus aspectos socioculturales y este proyecto de acuerdo es en realidad el fruto de muchos años de trabajo, no simplemente de la municipal del arquitecto Hermes Ortiz, si no de anteriores administraciones municipales, porque un Plan de Ordenamiento Territorial no es documento que cambie con administraciones o año tras año, el Plan de Ordenamiento Territorial es uno desde que se adoptó por primera vez y luego del tiempo, pero no estamos hablando de un diferente plan de ordenamiento, estamos hablando de que la ciudad debe ordenarse de manera planificada y esa manera planificada debe abordar no solamente las esperanzas y los sueños de la



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 9 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

ciudadanía y de la administración, si no también lo andado, lo trascurrido hasta hoy, en el documento que la administración ha entregado a esta honorable corporación y espera que se dé debate, básicamente documento principal de este Plan de Ordenamiento Territorial es el proyecto de acuerdo, proyecto de acuerdo como les dije robusto, con aproximadamente 795 artículos a través de los cuales pues se ponen de presente todos los aspectos, todos las acciones del desarrollo de una ciudad, este proyecto además está acompañado, el fruto de ordenamiento territorial siempre es la cartografía de formulación y el proyecto de acuerdo, sin embargo, esta acompañado de los demás documentos que hace parte integrante del plan de ordenamiento como lo son el documento de diagnóstico en sus 5 ambiental, económica y sociocultural, dimensiones funcional. dimensiones del ordenamiento Territorial y está acompañado de la cartografía del diagnóstico, además de todo el documento de seguimiento de lo que ha sido el Ordenamiento Territorial hasta hoy de todo el proceso de participación ciudadana, porque es un documento que se hace de cada a la ciudadanía, no se realiza de manera, digamos simplemente en escritorios o en despachos técnicos, este documento se socializa, se construye a través de la participación ciudadana, por lo tanto pues se incluye dentro de él todo el documento de anexos, como anexo toda la participación ciudadana a través de la cual se llevaron las socializaciones, no solamente con la autoridad ambiental en la cual nos reunimos alrededor de 17 mesas de trabajo, si no todo el proceso de socialización con la comunidad, como las juntas de acción comunal, con los presidentes, con las asociaciones campesinas, profesores, bueno, con las madres cabeza de hogar, con todos los actores de la sociedad sangileña, aquí está el documento que lo acredita, además también se incluye el documento a través del cual se socializo con el consejo territorial de planeación territorial, quien en dos oportunidades tuvimos oportunidad de trabajarlo y entregan un concepto favorable que a pesar que no es vinculante, pues es un documento muy importante, se incluyen las resoluciones a través de las cuales se adopta el perímetro de servicios públicos de la empresa de servicios públicos, como le digo es un documento muy técnico, documento de aproximadamente 3.500 folios, 3.800 folios, un documento de aproximadamente 130 planos y un proyecto de acuerdo de casi 800 artículo, es un documento muy robusto como les digo, ya desde el punto de vista técnico, pues como queda establecido en la exposición de motivos la cual trae todo el componente jurídico y normativo que acompaña este plan, pues viene todo el proceso histórico que ha acompañado este Plan de Ordenamiento Territorial y un poco pues para hacer solamente aquí un repaso, porque esto supongo que en su momento lo vamos a poder ver a profundad, el ordenamiento territorial de San Gil tiene su primer antecedentes en año 2003 en el último periodo precisamente de sesiones ordinarias del año 2003 en el cual se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial de primera generación a través del acuerdo municipal 038, su vigencia era de 3 periodos constitucionales completos, o sea del 2004, 5, 6, y 7 el primero de corto plazo, 8, 9, 10 y 11 de segundo plazo, el horizonte de mediano plazo, 12, 13, 14 y 15 terminaba el horizonte de largo plazo, en ese momento la administración municipal del 2014 genera una contratación para realizar una revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial, sin embargo, las revisiones excepcionales sólo pueden modificar el plan parcialmente, no en su componente general si no en su componente urbano o de manera puntual, no puede ser una revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, este documento en esa administración que termino en el 2015 pues no llegó a un término, no llego aprobación de aspectos ambientales de la CAS que esa es la prueba que es un documento técnicamente elaborado, en cuanto la autoridad ambiental emite un aspecto, emite una acta de aprobación de aspectos ambientales. Pues también de alguna manera acredita que es un documento técnicamente correcto, entonces en la administración del





Fecha: 2019

Página 10 de 23

极小

Código: 100.01.03-056-2023

año 2016, 17, 18, 19 se toman estos resultados de la revisión del 2015, se lleva aprobación de aspectos ambientales de la CAS y se adiciona al contrato, se lleva aprobación de aspectos ambientales y se deja a la siguiente a la administración que es esta administración para que ella haga lo pertinente con el concejo municipal, ya en el año 2020 pues esta administración recibe un documento concertado con la autoridad ambiental, un documento que hacia una revisión parcial, una revisión excepcional de la norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial y de algunos otros aspectos, ese es el documento que se presenta a consideración de esta corporación en el año 2020, ese documento que se presenta a esta corporación en el año 2020, ese documento que se presenta a esta corporación en el año 2020 pues se presentó con concepto negativo del consejo territorial de planeación, porque como lo acabamos de hablar, era un proyecto que para el año 2020 solamente revisaba de manera parcial o de manera puntual algunos aspectos del Plan de Ordenamiento Territorial y de un plan que estaba obsoleto desde el año 2015, desde diciembre 2015 ya había que presentar un Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, por lo tanto este concepto, este Plan de Ordenamiento Territorial, esa revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial fue archivada en primer debate de esta corporación y nuevamente como la ley lo establece, nosotros continuamos con un plan de ordenamiento que es desde el 2003, que tiene 20 años y que definitivamente debe mejorarsé, debe cambiarse, debe actualizar, pero que sucede, en el mes de diciembre del año 2020 sale el decreto 1232 del ministerio de vivienda de desarrollo territorial en el cual establece una nueva normatividad para elaborar planes de ordenamiento territorial, esto hizo que la CAS ya no recibiera los planes de ordenamiento con la metodología anterior, si no que a partir de marzo del 2021 tenían que estar todos esos planes de ordenamiento adecuados a nueva metodología del decreto 1232 y además el IGAC que es la entidad de orden nacional que establece la cartografía oficinal del estado emitió una nueva resolución a través de la cual estableció nuevo limite de coordenadas, por lo tanto toda la cartografía que se realizó en la revisión excepcional del 2015, que se llevó aprobación de aspectos ambientales y que en esta corporación se archivó en primer debate, púes esa cartografía había que emigrarla, sin embargo de todo este ejercicio que se hizo pues quedo algo muy positivo y fue la gestión del riesgo, porque es proyecto de acuerdo, es proyecto de revisión excepcional de ordenamiento territorial incorporaba el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y ese estudio el municipio lo adopto a través de un decreto y modifico toda la condición de amenaza del municipio del ordenamiento territorial del 2003 v además algo muy positivo, de pronto nosotros no lo sabemos, pero es algo muy positivo ya saliendo esta administración, gracias a ese estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo se logró conseguir ante el gobierno nacional todos esos recursos para esas pantallas que se están construyendo, la estabilización de la carrera primera en su costado en norte y en su costado sur, la estabilización de Cerros del Moral, la estabilización de los barrios del Bosque, Rojas Pinilla, esas pantallas ancladas que se están construyendo en José Antonio, un proyecto además de \$120.000.000.000 que está estabilizando el municipio, que está entregando un municipio diferente respecto de las condiciones de riesgo, eso no lo hubiéramos podido tener si no hubiéramos incorporado el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo o bueno si la administración no hubiera incorporado en 2020 el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que permitió generar estos proyectos, construir esta pantallas y mitigar el riesgo de 2 sectores densamente poblados del municipio de San Gil, uno allá Covid, el barrio la Ciudadela del Fonce, ya quedo mitigado del riesgo de los barrios Pedro Fermín, Divino Niño, esos barrios quedaron con el riesgo mitigado, el barrio San Luis, Quintas de Cañaveral, todos esos barrios del sector, Villa Edi quedaron con sus



į

ń

Versión: 2.0

Fecha: 2019

5 3

Página 11 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

pantallas ancladas ya mitigado el riesgo y ahora los de José Antonio Galán, el barrio Antonia Santos, el barrio, toda la parte baja de José Antonio Galán se mitiga el riesgo con esas pantallas y ahora las pantallas de los barrios Rojas Pinilla, El Bosque, Cerros del Moral, entonces realmente ha habido avances importantísimos en ordenamiento territorial en el municipio de San Gil, se ha incorporado la gestión de riesgo y esos documentos el municipio para este Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación el municipio no los abandona, no los deja tirados, el municipio recoge toda la cartografía, recoge este documento de gestión de riesgo y los incorpora en esta nueva versión de Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, eso primero que todo hace que los costos de contratación del Plan de Ordenamiento Territorial sean más bajos, pero además hace que los productos, especialmente lo que tiene que ver con la gestión de riesgos sean más acertados y hace que el municipio de San Gil cuente con un instrumento de planificación que en realidad le funciona, le sirve para su desarrollo territorial, pero no solamente esto señores honorables concejales del municipio de San Gil. como ustedes lo sabrán todos, porque yo estoy seguro que todos están muy pendiente de las problemáticas de nuestro municipio en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2003 dentro del casco urbano del municipio de San Gil quedaron 14 corrientes hídricas, 14 quebradas dentro del casco urbano del municipio y ustedes las conocen, allá el barrio Santa Bárbara está afectado por una corrientes hídrica no existe, el barrio La Ciudadela de los Cerros, arriba, Portal de la Cruz, todo lo que es el barrio Amalfi, Betania, Villas de Alcalá, hay 14 corrientes hídricas en el municipio, el barrio Rojas Pinilla, Barrio el Mango, hay 14 barrios que están afectados por corrientes hídricas y que tiene esas casas, Villa Edi está afectado por amenaza alta y que tienen estas personas que tienen sus inmuebles afectados a protección ambiental que no existía, que no existía porque en el 2003 cuando se hizo el Plan de Ordenamiento Territorial no existía metodología para hacer amenaza, vulnerabilidad y riesgo, esta metodología nace en el año 2012 con la avalancha del Mocoa en Nariño, después del suceso terrible él gobierno nacional y después de las olas invernales del 2005, 2007 y 2010 el gobierno nacional genera una nueva política de gestión de riesgo y genera metodología para hacer gestión de riesgo que es quizás el documento más importante del Plan de Ordenamiento Territorial, pero bueno como les digo, este documento resuelve la problemática de al menos 4.000 predios que están afectados a protección ambiental o amenaza alta, pero que en sus condiciones físicas realmente no lo están, esto realmente para la comunidad es muy bueno, porque hace que sus predios nuevamente nazcan a la vida comercial, esos predios nadie los está adquiriendo, nadie los está comprando porque nadie quiere adquirir lotes, viviendas o inmuebles en protección ambiental, por lo tanto, esto es un documento supremamente valioso para 4.000 familias sangileñas que tiene sus predios dentro de estas protecciones ambientales, pero no solamente esto, no solamente, es un proyecto que de entrada mejora la calidad de vida, la calidad económica de la población en un año en el que ha sido particularmente difícil para la construcción, en un año en el que no ha sido fácil echar adelante el motor de la economía por las condiciones que sean, pero ha sido difícil, no solamente eso, sino que además el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación que ponemos a consideración de todos ustedes genera los circuitos de movilidad que van a resolver los problemas futuros en San Gil que ni siquiera estamos viendo hoy, esa variante que nosotros estamos viendo y que esperamos que bueno, algún día sea una realidad, es una variante que hace 20 años apenas se estaba empezando a contemplar, se pensaba que San Gil quería una vía variante que sacara el tráfico pesado del pueblo y no se sabía por dónde era, debido a eso fue que sucedió uno de los grandes atrasos, porque el gobierno nacional al municipio como el municipio no tenía in trazado establecido, una locación establecida tuvo





Fecha: 2019

驗療

Página 12 de 23

4

Código: 100.01.03-056-2023

que hacerlo el gobierno nacional y eso implicó llevar a un estudio de nivel 3 a un estudio muy minucioso para poder diseñar esa variante y eso ha hecho que es variante también haya demorado más tiempo, bueno en este Plan de Ordenamiento Territorial que estamos presentando a su consideración el día de hoy se presenta la segunda variante al municipio de San Gil, porque es una realidad que va a suceder que cuando se pavimente la vía de Charalá a Duitama gran parte del tráfico pesado que está viniendo por Bogotá va a terminar aquí en la hoja de Tabaco, eso es una realidad, entonces este Plan de Ordenamiento Territorial anticipa las situaciones de tráfico pesado del municipio de San Gil y propone al nueva variante sur del municipio que ya diseñada a través de un modelo topográfico que podría estar saliendo allá frente a la bomba de Texaco vía al Valle de San José y terminando en el municipio de Pinchote, en la entrada de Pinchote donde se genera la rotonda que va a terminar la variante, esto haría que los vehículos que vienen de Bogotá y van para Bucaramanga por Duitama tampoco tengan que ingresar al municipio, vayan hasta Pinchote por una nueva variante y sigan, de alguna manera nuestro municipio se convierte en un modelo de movilidad a nivel nacional por estar anticipado este tipo de situaciones, además propone los anillos perimetrales vehiculares de tráfico liviano, los nuevos puentes para generar la movilidad urbana, los nuevos recorridos de los cuales pues esta administración ya ha avanzado gran parte en ellos, lo vamos a ver cuándo hagamos ese estudio amos detallado de ese documento, no solamente eso, eso desde el punto de vista de la infraestructura, desde el punto de vista de los servicios públicos propone la localización de la nueva infraestructura de los servicios públicos que tiene que resolver el municipio en los próximos 15 años, aunque es un plan que está planificado a más de 30, la localización de las plantas de tratamiento de aguas residuales, la posibilidad de poner en marcha el proyecto de cavitación y vórtice que se está estudiando en la universidad de San Gil UNISANGIL que ya tiene más de 10 o 12 patentes a nivel mundial para la desinfecciones de aguas residuales, propone también además la construcción de los nuevos tanques para generar el crecimiento urbano de San Gil que realmente lo necesita, San Gil es uno de los únicos municipios a nivel departamental que todavía tiene crecimiento urbano, ni siquiera en la ciudad de Bucaramanga, ni siquiera en la ciudad de Girón, ni siquiera Piedecuesta que crece a menor ritmo, en Santander los municipios que están creciendo son las ciudades intermedias como San Gil, Cimitarra, como Barbosa, Socorro, son las ciudades que están creciendo, las ciudades intermedias, estamos ante un fenómeno demográfico totalmente diferente a lo que se presentó en los años 70 o en los año 80 o hasta en los años 2000 cuando todavía la ciudad de Bucaramanga y el área metropolitana tenía capacidad de crecimiento, y esos son los problemas que resuelve este municipio desde el punto de los servicios públicos, la localización de la infraestructura que permitirá que el municipio que el municipio continúe creciendo, pero no solamente en ese aspecto, sino que también además en el aspecto urbanístico, cuando en el año 2003 yo tuve la oportunidad de trabajar en esta admiración, porque estaba yo dando mis primeros pasos en el trabajo en el Ordenamiento Territorial en el urbanismo y en la planificación del territorio y el municipio de San Gil tenía un Plan de Ordenamiento que no había podido aprobar en la CAS y el alcalde de su momento me llamo a mí, me pidió que lo apoyara con mi equipo, que deberíamos de aprobar otros Plan de Ordenamiento Territorial y nos vimos en la tarea de aprobar Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de San Gil en el año 2003 y con mi equipo empezamos a trabajar y logramos aprobar por parte de la CAS, sin embargo esos Plan de Ordenamiento del 2003, porque si ustedes miran la dirección de la CAS en el año 2003 precisamente con el director Álvaro Prada se puso la tarea de aprobar los Plan de Ordenamiento de los municipios, porque los municipios porque los municipios estaban parados, eso



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 13 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

es una historia que vale la pena conocer, la ley 388 del 97 estableció que si en el año 2000 los municipios no tenían plan de ordenamiento no podían expedir licencias de construcción y San Gil durante el año 2001, 2002 y 2003 no se expidió ninguna licencia de construcción concejal Julián, como le parece y nosotros llegamos y lo digo con orgullo, porque hicimos aprobar un Plan de Ordenamiento Territorial que permitió que el municipio volver nuevamente a surgir al desarrollo urbano, ¿pero qué sucedió?, que aprobaron sobre mínimos, entonces por ejemplo el municipio de San Gil dejo dentro de su plan de ordenamiento que, durante su primer periodo, o sea el periodo de corto plazo el municipio debería la norma urbanística, las fichas urbanísticas a través de las cuales iban a expedir las licencias de construcción y le cuento una cosa, vamos 20 años y el municipio hoy en día no tiene fichas urbanísticas para la expedición de licencias, esto ha hecho que durante los últimos 20 años en este municipio la norma urbana sea de carácter interpretativo, por lo tanto los secretarios de planeación entrega las licencias casi que de manera discrecional porque la norma no es clara, eso le causo un daño al municipio enorme, porque lo que decía el concejal José Gregorio hace un minuto, el municipio no tiene zonas verdes, no tiene recreación, pero es culpa del mismo plan de ordenamiento que no genero la norma urbanística y de los alcaldes que hasta el momento no generaron las fichas de desarrollo urbano v el municipio de San Gil hov tiene un déficit de más de 90 hectáreas de espacio público, eso es una noticia terrible para nuestro municipio, este plan de ordenamiento territorial resuelve las fichas de desarrollo urbano del municipio, incluye la norma urbana, incorpora el plan especial de manejo de protección del centro, incorpora también los tratamientos urbanísticos, genera las zonas para el establecimiento de los equipamientos de alto impacto, el hecho de que en un municipio exista equipamiento como la prostitución o como la industria de bajo impacto, como por ejemplo el procesamiento de carnes, el procesamiento de lácteos que son industrias que no tienen por qué ser una alpina grande, pero pueden ser industrias que deben el procesamiento de café, pero que impactan las zonas residenciales donde se encuentran, entonces este municipio establece también la localizado para esa industria de bajo impacto y de mediano impacto, para las actividades recreativas relacionadas con prostitución, para las actividades recreativas relacionadas con el acto impacto, lo que podemos llamar la rumba, genera también el sitio donde se puede realizar estos equipamientos, incorpora la variante al desarrollo urbano del municipio, incorpora el aeropuerto, el aeropuerto tiene una reglamentación supremamente estricta, el hecho de que contemos con un aeropuerto, un aeródromo en el municipio de San Gil, pues ahora tenemos además no solo el aeródromo, si no con la reglamentación para el uso de ese aeródromo a través del Ordenamiento Territorial, pero no solamente eso, eso desde el punto de vista de la normatividad urbana, pero también genera este Ordenamiento Territorial analiza, estudia el proceso del crecimiento urbano y del crecimiento demográfico del municipio de San Gil y determina cual es la mejor zona para que el municipio de San Gil continué su desarrollo, y no solamente eso, calcula a través de un modelo matemático cuanto debe ser esa proyección de crecimiento durante los próximos 12 años, porque a nosotros solamente nos corresponde contrario a lo que muchas personas creen, a la administración que elabora el Plan de Ordenamiento Territorial solo le corresponde planificar hasta el largo plazo, el largo plazo son solamente 12 años, solamente esos años es lo que le corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial de cada administración y esta administración no se va a tomar el atrevimiento de planificar el municipio más allá de lo que lo tiene que hacer, por lo tanto se estableció cuando va a ser el crecimiento demográfico, el crecimiento por los aspectos turísticos y se modelo cual va a ser ese crecimiento poblacional y se establecieron los suelos que van hacer objeto de desarrollo o que deberían ser objeto de desarrollo para darle



ŀ

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 14 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

cabida a ese crecimiento demográfico en el municipio de San Gil, pero no se hizo de manera informal, se hizo a través de un estudio y de una modelación de población y a través de la modelación de procesos inerciales y de procesos tendenciales que nos está diciendo hacia donde está creciendo el municipio de San Gil y de pronto uno lo sabe solamente con la experiencia y con el hecho de que seamos sangileños, San Gil debe crecer hacia el Valle de San José, hacia la vía San Pedro y tal vez un poco hacia el sector de Cabrera, no hay más hacia donde, nadie se imagina en este momento un crecimiento hacia sectores que no cuentan con conectividad y servicios públicos, eso es una realidad, entonces resuelve también el tema del desarrollo urbanístico y el desarrollo urbano del municipio de San Gil; realmente además desde el punto de vista económico se hizo un estudio supremamente juicioso de las condiciones económicas, de las realidades económicas del municipio, los planes no son simplemente documentos técnicos que resuelve problemas a base de cemento y de concreto, que si son en algunos casos determinantes para el desarrollo, claro, el desarrollo vial, al construcción de equipamiento, de infraestructura de servicios públicos, de infraestructura social, pero este plan además trae un componente sociocultural grande, propone el desarrollo de los equipamientos académicos que debe resolver la vida de los jóvenes sangileños, logramos establecer, San Gil es un municipio donde el abandono escolar es municipio, en San Gil la gente estudia primaria, estudia secundaria, termina su bachillerato, pero no tiene oportunidades para continuar con una formación que le permita un desarrollo personal, las universidades son costosas y las opciones de educación técnica y tecnológica a pesar de que son gratis, pues son de difícil acceso sobre todo porque son difíciles de conciliar con el tema laboral, tenemos problemas sociales en los barrios periféricos, tenemos problemas de convivencia, familias peleando, familias peleando por los problemas más mínimos, por las heces de los animales domésticos de la calle, la gente termina discutiendo por temas como ese, por consumo de alcohol sobre todo en los barrios periféricos, riñas, tenemos un problema social grande que debe también abordarse desde el ordenamiento territorial, que debe resolverse a través del establecimiento de equipamientos deportivos y recreativos que permitan que la sociedad tangan esparcimiento, entonces pues para la administración municipal motivo de gran orgullo presentarle a ustedes este plan de ordenamiento territorial el cual esperamos que estudien ustedes juiciosamente y que le den un debate digno del documento que se está presentando a su consideración, como les digo, este proyecto ha sido objeto de la vigilante mirada de la contraloría nacional y de la procuraduría nacional, hemos tenido en varias oportunidades que entrar a responder por él, la contraloría nos ha preguntado temas como por ejemplo si este plan de ordenamiento es el mismo del 2014, si los recursos del 2014 fueron perdidos, digamos esto, es un tema complejo, anda la contraloría en busca a de establecer si los recursos que se invirtieron en la contratación del 2015 generaron daño fiscal por la nueva contratación del 2021, diciendo de alguna manera, entonces pues como le digo, para esta administración es un orgullo, gran satisfacción de poder entregarles a ustedes este documento tan robusto, tan técnico y tan bien formado. Normativamente este documento nos exige tres importantes momentos, cuatro importantes momentos de concertación, porque esto no es un documento que se haga allá en los escritorios públicos a escondidas, es un documento que se debe hacer con la comunidad, por lo tanto, se exige la socialización con todos los actores sociales del municipio, incluye la concertación de aspectos ambientales de la CAS la cual ya se llevó a cabo, incluye el concepto técnico favorable del consejo territorial de planeación municipal como órgano consultivo del municipio el cual ya también lo tenemos y finalmente estamos en la última etapa del ordenamiento territorial que es el estudio y la adopción por parte del honorable concejo



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 15 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

municipal, sin embargo, la ley a través de la constitución en su artículo 34 o 134, la constitución política en su artículo 103 establece el cabildo abierto como el mecanismo de participación a través del cual la corporación concejo municipal da à conocer aspectos de interés social y al ley 134 establece que el cabildo abierto lo debe citar el concejo municipal y a su vez la ley 507 establece que para aprobar el plan de ordenamiento territorial hay que hacer un cabildo abierto, ¿Qué es el cabildo abierto? Se parece mucho a una sesión del concejo, es una reunión a través de la cual el concejo da mayor cobertura a una reunión en la cual puede participar la totalidad de la sociedad donde se va a tratar un solo tema en particular, donde las personas se escriben previamente, hace sus observaciones, la administración responde y se va a dar respuesta a aspectos que están relacionados con un tema en particular, es una reunión donde básicamente no es una reunión donde se tome una decisión, no es una votación del concejo municipal, no es un acuerdo, es una reunión a través de la cual se obtiene valiosísima información a pesar de que este documento ya ha sido bastante socializado como les decía, por lo que puedo observar dentro de los documentos que entregaron en el concejo, se entregó de manera informal un documento a través del cual se le recomendaba a la secretaria del concejo un modelo a través del cual puedes hacer esta citación al cabildo abierto, es el cabildo abierto de la ciudad de Bogotá, digamos que no es el cabildo abierto, es el modelo que estamos tomando par aña relación de cabildo abierto es la del concejo distrital del concejo de Bogotá que en el año 2021 realizo el cabildo abierto para la aprobación de su plan de ordenamiento territorial, entonces como recomendación pues que sea una solicitud ampliamente divulgada, que la sociedad sangileña en su totalidad pueda hacer sus aportes, escribir sus observaciones, que este concejo municipal las pueda resolver, al administración municipal se encuentra. Como recomendación que limiten la participación de la ciudadanía un tiempo, yo recuerdo que cuando era concejal, pues era algo así como dos o tres minutos por persona, porque si tenemos 100 participantes, pues nos podemos echar dos o tres días en un cabildo abierto, pero es importante porque como el tema es tan particular, como el tema es tan puntual, entonces este cabildo abierto dentro de las normas del cabildo abierto la obligatoriedad de que la temática sea una en particular y de que las participaciones no salgan de esa temática, digamos, no estamos ante una sesión de control político, estamos en una sesión especifica en el cual la comunidad socializa, da a conocer a la corporación sus observaciones, sus anhelos frente a este documento. Esperamos que de mi parte el concejo municipal le pueda dar un estudio profundo a este proyecto de acuerdo, es un gran plan, de ordenamiento territorial, la corporación autónoma en los cuatro años que lleva nosotros tenemos los periodos comitentes con el municipio y la corporación autónoma regional, en ese periodo la corporación autónoma regional ha aprobado 4 plan de ordenamiento territorial de 70, de 74, 4 plan de ordenamiento territorial, eso da cuenta del gran documento técnico que estamos presentando el día de hoy, eso le da a este documento técnico la seguridad de que estamos ante un documento responsable, serio, robusto que resuelve los problemas del municipio, puede que no sea perfecto, pero creemos que puede servirle al municipio como carta de navegación para los próximos 12 años, sin embargo esto puede tener revisiones en el periodo de medio y de largo plazo dentro de 4 y dentro de 8 años puede ser revisado, entonces no es documento rígido, es un documento flexible, porque debe responder a las realidades históricas del municipio, yo les agradezco mucho el tiempo, la invitación, de mi parte cuentan como siempre con un aliado, yo creo que tengo la competencia técnica suficiente para darles a usted a conocer todos los aspectos técnicos que requieran respecto de este documento, cuenten con mi apoyo todo lo que necesiten saber cerca del vo lo conozco desde mis entrañas y quiero pues



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 16 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

ponerme a su disposición y poner a disposición de ustedes la administración municipal, para que el estudio del documento sea lo más profundo posible y podamos pues con su ayuda entregarle a la ciudadanía sangileña un documento o que le permita el desarrollo aquí en la vigencia. Como les dije, quedo a su entera disposición, muchas gracias señorita secretaria.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted arquitecto Alexis Tibaduiza por esta intervención, honorables concejales abrimos el debate el día de hoy, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal CIRO MORENO: Muchas gracias señor presidente, frente a este tema que la comunidad está preguntando cómo se va a dar este estudio, este debate y que va suceder con el plan básico de ordenamiento territorial, hay dos preguntas. Una la disfunción para la invitación a este cabildo abierto, ¿cuál han sido los canales de comunicación con las comunidades para que se entere toda la comunidad sangileña del estudio de este plan básico de ordenamiento territorial, de la invitación a este cabildo abierto a través de cual medio de comunicación, cuáles son los contratos estos esos medios de comunicación, en que horarios, cual ha sido la intensidad para que toda la comunidad se entere. Lo segundo tiene que ver con una situación que estoy consultando aquí con el municipio de Cundinamarca, donde a través de algo que sucedió con el concejo, el concejo municipal de este municipio dio por socializado sin realizar el cabildo abierto una serie de reuniones, aquí si se está convocando este cabildo, sin embargo, el consejo de estado dice que el cabildo abierto debe ser previo a la presentación del documento de plan básico de ordenamiento territorial, entonces creo que aquí vamos a la par el cabildo abierto y la presentación de este estudio de plan básico de ordenamiento territorial al concejo municipal de San Gil, revisar si de pronto nos podemos estar saltando los pasos que primero se realice el cabildo abierto y que después se ha presentado este proyecto al concejo municipal, eso por el momento es mi intervención señor presidente y honorables concejales.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra el Arquitecto Alexis Tibaduiza, le vamos a responder de una vez al honorable concejal Ciro Moreno.

Interviene el señor ALEXIS TIBADUIZA: Si concejal, que pena, lo que dispone la ley es que se debe solicitar la elaboración del cabildo abierto previo al análisis de estudio y aprobación, que es lo que se establece que no debe haber la aprobación o decisión frente al plan básico de ordenamiento territorial sin antes haber realizado el cabildo abierto, porque el cabildo abierto es específico para el PBOT, o sea no se puede citar a cabildo abierto, si no se tiene claro para que se le va a citar, entonces por eso nosotros inscribimos el proyecto, radicamos el proyecto en el concejo y una vez radico el proyecto en el concejo, el concejo puede solicitar el cabildo abierto, no puede el concejo solicitar un cabildo abierto si no tiene tema específico, el tema específico es el plan de ordenamiento y ya radicado el proyecto el concejo puede adelantar la citación a cabildo.

PRESIDENCIA: Muchas gracias Arquitecto Alexis, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente, de nuevo una invitación a los ciudadanos a estar pendiente de este proyecto que enmarca precisamente, así como lo dice la administración municipal que es el proyecto más



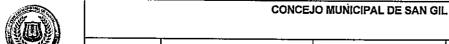
Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 17 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

importante que se presenta a este concejo en todo el periodo de concejales que se ha radicado en este periodo, va después de un ejercicio político y es importante que tengamos claro ciudadanos que nosotros lo que hacemos en el concejo municipal es el debate político, que lo vivimos ahora en elecciones donde nos decían y creo que es una de las grandes problemáticas de mi municipio que nosotros no seamos capaz de debatir los temas con seriedad, que seamos capaz de hablar frente a la toma de decisiones, si no que nosotros vayamos a terminar diciendo y aprobando un documento sin la profundidad de debate que deberíamos tener en este espacio, cuando a nosotros nos dicen que, y voy a poner la comparación, cuando a nosotros nos decían en campaña que debíamos hablar de las propuestas era porque realmente no querían que habláramos de lo profundo, de lo que está detrás, de los verdaderos interés y en este tema el ejercicio que van hacer es que hablemos de lo técnico, como si no hubiera posturas técnicas de distintas formas de pensar y como si no hubiera debates técnicos con una intención política, que significa el ejercicio político, debatir entre si el servicio, la intención, el derecho de nuestro ordenamiento territorial tiene una concepción de vida o tiene otra, cual es el debate político que debe existir, es que municipio queremos para los próximos años, que municipio queremos en el tema de conservación, en el tema ambiental, que municipio queremos en el tema de conservación de patrimonio, que municipio queremos en ampliación en la prestación de servicios, si queremos o no convertir nuestros espacios y nuestros territorios para el uso, el usufructo, para el negocio, para los emprendimientos, es decir, que aquí lo que debe haber y debe existir es un debate político, porque lo que hacemos nosotros es el ejercicio de una política que vamos a abatir el futuro, por eso y a usted secretario le hago unas solicitudes que son importantes para conocer por qué sé que este tipo de debate no existieron en la socialización y me gustaría que tuviéramos aquí como evidencia para poderlo debatir en el concejo municipal las actas donde existió el debate en el consejo de planeación municipal, por ejemplo para los ciudadanos de San Gil, como el endeudamiento que tuvo el municipio de San Gil, donde lo firmaron y lo aprobaron desde ese consejo de planeación y en el debate político le echaron la culpa los que aprobaron es endeudamiento desde allí, le echaron la culpa fue a los concejales y hasta los concejales que no apoyamos el proyecto, es decir, que este proyecto ya paso por unas instancias, ya pasó por la CAS, ya paso por el consejo municipal de planeación, va pasó por la junta de acción comunal y es importante que los ciudadanos conozcamos cuáles fueron los aportes que se hicieron ahí, cuáles fueron los cambios, cuáles fueron las recomendaciones que hicieron los presidentes de juntas, cual fue la incidencia que ellos tuvieron en la construcción de este documento, porque vo estuve en los talleres y si es importante que nosotros antes de votar podamos tener las actas y podamos tener cuáles fueron las discusiones y debates que se dieron en estos espacios, porque esos espacios comunitarios y esos talleres deberían alimentar el debate en este concejo municipal, además también muy importante y porque no los conocemos y muy importante conocer el procedimiento y la metodología a través de los actas que existen en la CAS, a través del ejercicio y del trámite que queremos conocerlo y muy importante que lo conozcan los ciudadanos en esa intervención y en esos cabios modificaciones en las presentaciones y cuantas veces se hicieron cambios, cuantas veces se hicieron modificaciones en el proceso, de igual forma es muy importante que antes de votar y antes de decidir qué es y cómo va hacer el plan de ordenamiento territorial conozcamos cuales fueron esos costos de esa documentación, cuales fueron esos costos de contratación en cuanto a equipo profesional, equipo técnico, equipo de servicios, quienes construyeron este documento, porque es muy importante que los ciudadanos tengan toda esta información y cierro con una petición y es conocer cuáles fueron y que incidencia



Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 18 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

tienen el cambio de política nacional y voy a aponer tres ejemplos pero son muchos más en la incidencia en el cambio de políticas nacionales a través de las leyes que se están tramitando hoy en el congreso de la república en temas como la incidencia y el cambio de modelo que existe por ejemplo, en el tema de mataderos, en el tema de los cementerios, en el tema de las casas de mercado, en el tema del manejo por ejemplo, en cuanto a la gestión de aire, la gestión de agua, es decir, que hoy existe políticas que ya pasaron, que fueron aprobados en el congreso de la república y que tienen incidencia en los ordenamientos territoriales y que es muy importante que nosotros no vavamos aprobar un documento que no conciba y que tengamos que esperar esas modificaciones y esos cambios de estos modelos en muchos más puntos, pero nombro estos específicamente y que tengamos 12 años para poder esperar a incluir estos cambios de visión en nuestro ordenamiento territorial. Entonces muy importante, de nuevo la invitación a los ciudadanos, a los sangileños a que participemos de estos mecanismos que nos da la Ley para poder incidir en la forma como queremos nuestro municipio, realmente es ahí donde demostramos desde las organizaciones sociales, desde la gente que está promoviendo el tema de la protección animal, el tema de los deportes, cada una de estas personas a través de la gestión cultural tenemos que tener incidencia en la visión que queremos o la forma como queremos ver a nuestro municipio en el futuro. Gracias presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, honorables conejales estamos en el debate, si arquitecto por favor le damos respuesta al honorable concejal Fabián Alberto Aguillón de una vez.

Interviene el señor ALEXIS TIBADUIZA: Gracias presidente, concejal muy agradecido con sus aportes, el plan de ordenamiento territorial con usted lo dice se construyó desde la sociedad, desde la construcción colectivo, desde la participación comunitaria, yo siempre he sido un convencido de que estos documentos deben contar no solamente con la participación, sino además con la aprobación, esa es una aprobación que no es legal, o sea que no tiene sustento legal, pero debe llegar si a cabo esa participación, es proceso de trabajo social con todos los actores que componen nuestra, valga la redundancia, nuestra sociedad, dentro de este documento que se llama anexos que viene ahí dentro del documento que le entregamos y que además también está de forma digital que compone 200, casi 300 folios, pues aquí está todo el proceso de participación, las actas, los documentos, las asistencias con todas la juntas de acción comunal, las asociaciones campesinas, los profesores, además las actas de las mesas de trabajo de las 17 reuniones que se llevaron a cabo con la CAS, los temas que se trataron, los cambios que se hicieron, todas las actas de las empresas de servicios públicos, el acta que aprueba los servicios ambientales de la CAS, el acta que aprueba el acto administrativo que aprueba el POT y el acta del consejo territorial de planeación municipal, que si no es vinculante, pues si es muy importante tenerlo en cuenta dentro del proceso. Respecto de las políticas que sumerce se refiere, las políticas se encuentran en el documento de formulación, pero además está dentro de la primera parte del acuerdo municipal que se aprueba, la política de gestión ambiental y adaptación al cambio climático, se llama política objetivos y estrategias, política de integración regional, la política de todos los ejes estratégicos, las líneas de acción, todo el tema de proceso de planificación dentro el proyecto de acuerdo en su primera parte, primera parte del proyecto de acuerdo es ese, es el tema planificador, la esencia pura y dura del ordenamiento territorial es la planificación, el modelo de ciudad, el modelo de territorio, también se estableció un modelo de ciudad, una visión a futuro del municipio de San Gil. la vamos a conocer cuando estemos haciendo el estudio juicioso del plan y respecto

 $x^{\frac{1}{2}}$



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 19 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

de esta reglamentación nueva a la que sumerce refiere, pues concejal nosotros tuvimos en cuenta la reglamentación vigente para la construcción de este plan de ordenamiento territorial, respecto de los temas que sumerce menciona solo por mencionar uno y no alargarnos, pues el tema de las plantas de sacrifico animal si bien el gobierno nacional tiene planteado hacer unas modificaciones, pues todavía no están hechas esas modificaciones, o sea no tienen un soporte legal, la verdad la ley de hoy es que el gobierno departamental tiene un plan de regulación para la construcción de planas de sacrifico y esas plantas de esas regulación no incluve el municipio de San GIL, por lo tanto pues el municipio de San Gil en este plan de ordenamiento territorial no establece una planta de sacrificio dentro de su plan de ordenamiento territorial, que si se puede construir efectivamente se pueden construir, porque es la actividad económica de un privado, pero la planta de sacrificio esta de carácter publica, de carácter que se encuentran dentro del plan de regularización, pues no, porque no tiene un sustento legal, legalmente las plantas de sacrificio en Colombia que no cumplan con la ley 500 pues no pueden estar en función, esa es la realidad. Respecto de los cementerios, pues el municipio de San Gil cuenta con un cementerio único, ya cada día se está orientando menos a la inhumación y más a la cremación y el cementerio dentro de aluna manera publico tradicional ya no está en funcionamiento, ya no está inhumación ahí y respecto a otros equipamientos que también generan impacto pues tratamos de que quedaron todos dentro de nuestro plan de ordenamiento territorial concejal, gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias arquitecto, tiene el uso de la pablara el honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el honorable concejal EDISON RANGEL: Señor presidente muchas gracias, pues quería saludar al arquitecto Alexis, al geólogo también que nos acompaña, formulador de este importante proyecto, sin necesidad de conocer el documento en su totalidad hay que hacer unas solicitudes muy puntuales y quisiera solicitarle que nos regalara copia pues del documento al menos del documento proyecto como tal, yo sé que la cartografía es digital, pero si una copia, al menos a este concejal, una copia del documento para poder haber anotaciones, todo el tema del seguimiento ojala lo antes posible, lo demás ya lo revisaremos en todos los debates con estos, pero estaba revisando es la resolución del cabildo, a mí me parece que de pronto no sea si sea más fácil o para darle como el orden al cabildo, ahí solamente dice que la gente puede hablar del tema, pero no sé si sea necesario o si dentro de la norma permita que ustedes como consultores o usted como administración se pueda primero dar como ese contexto de que es PBOT porque hay mucha gente que llega es solamente a decir "es que a mí me parece que haya por ejemplo, el sector de Cañaveral no podamos tener negocios de Agricultura" entonces como que empezamos es discernir y entonces como que pienso que se pierde el foco del tema, o sea con todo respeto vo vi la resolución que publican en el concejo municipal y solamente o incluso da pie para la misma a comunidad se agarre, porque no va ver un indicador, no va a ver de decirles este es el PBOT, estos son los aspectos ambientales, estos son los aspectos de riesgos y desastres, estos los aspectos de organización al territorio, del tema, de todos los mecanismos que incorpora el PBOT, entonces yo pienso que esa resolución que ustedes proyectan para desarrollar ese PBOT va a ser probablemente de controversias entre la comunidad y entre ustedes y a nosotros nos ponen de intermedio como concejales para poder ahí a solucionar problemas que ni siquiera nos compete a nosotros, entones con todo respeto revisemos esta resolución si no vamos a ser es un problema con la comunidad y yo como concejal no me voy a prestar para eso, si no hacemos un orden donde ustedes como



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 20 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

consultores coloquen esa programación que vamos a decir ustedes que van a explicar, a mí me preguntan, puedo hablar de lo básico, pero no vamos a ir a fondo, no vamos a ir, acuérdese que los PBOT lo que buscamos el modelo ocupación de mejorar el tema del territorio y mejorar precisamente la capacidad productiva de las regiones, la capacidad productiva, porque aquí varios ambientalistas dicen que aquí no se pueden construir por tal cosa, pero tenemos que organizar con respeto el tema ambiental que es fundamental, pero también tenemos que revisar que no es reducir la capacidad productiva del municipio si no ampliar la capacidad productiva en los diferentes sectores tanto si hay zona de riesgo mirar obra de mitigación, todo el tema, pero no podemos llegar solamente a céntranos en unos temas específicos sobre la comunidad que no tienen conocimiento, entonces mi llamado arquitecto y acá yo que sabe muy bien de todo el tiempo usted ha venido haciendo PBOT es ese, que no llegamos a un cabildo abierto donde la gente se enfrente sobre falta de conocimiento de lo que vamos hacer , en la resolución no manifiesta que ustedes van hacer una explicación previa a eso y pues vamos a trabajar, yo sé que va a ver mucha gente que estuvo en las socializaciones de ciertos aspectos, no de todos, entonces revidemos puntalmente sobre ese tema, entonces pendiente pues revisar el tema, me interesa mucho el tema de la conciliación de aspectos ambientales, el tema de los aspectos de riesgos y desastres, el tema con los empresarios con algunos temas importantes de zonas de alto impacto, para mí es muy importante que logremos conciliar zonas de alto impacto, centro histórico y ubicación de sitios o negocios de áctividad que ya no se permiten por la ubicación del territorio y orden del territorio. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal Edison Rangel, entonces arquitecto puede contestarle al concejal.

Interviene el señor ALEXIS TIBADUIZA: Concejal Edison, muchas gracias también por su intervención, yo conozco de su capacidad, sé que es un hombre supremamente técnico y celebro su presencia en este concejo municipal porque sé que va ser usted un abanderado de este proyecto, doctor leer el plan de ordenamiento territorial es un tema supremamente difícil, como le digo, este proyecto está compuesto, me acabo de mostrar la secretaria, está compuesto por solo el acuerdo municipal tiene 795 artículos, leer plan de 3.500 folios. ordenamiento territorial no es tema fácil y las personas en general creen que el plan de ordenamiento territorial es solamente lo que digamos, su competencia o lo que sus intereses general, entonces para algunos plan de ordenamiento territorial es solamente la quebrada que está pasando frente a mi casa y que quiero que ya no me afecte, para toros es la zona de alto riesgo que me está afectando, para otros es el uso del suelo que no permite que mi negocio se desarrolló, para otros es el desarrollo de las zonas de expansión, para cada quien el plan de ordenamiento territorial tiene un punto importante, un interés diferente y el documento del plan de ordenamiento territorial son documentos holístico, general, grande que aborda múltiples temáticas y es leer y hay que leerlo teniendo en cuenta la cartografía, entonces no puede simplemente usted coger y decir, voy a leer esto como se lee una novela o un libro de texto o un documento, una novela histórica o como se lee un libro de literatura, no porque esto es un documento técnico y hay que leerlo frente a una cartografía y hay que hacerlo de manera paralela, las personas que sea acercan a este recinto cuando se hacen estos cabildo no lo han leído, no lo conoce, no saben, viene por lo que me contaron, por lo que escuche o por lo que me dijeron o por lo que logre conocer de esto, a pesar de que nosotros tenemos desde el mes de abril está este tema publicado en la página de internet, en la página del municipio, y está publicado la primera versión

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander Teléfono: 6077243112 - Concejo@sangil.gov.co www.Concejosangil.gov.co

ý





Fecha: 2019

Página 21 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

y luego está publicado también desde que se aprobó en la corporación la versión final, la versión que está aprobada, yo no sé cuántas personas lo habrán descargado y cuantas personas lo habrán leído, pero el documento esta y está a disposición de todas las personas en la oficina de control urbano y está a disposición de la ciudadanía en general, porque la CAS también lo tiene a disposición, esto es un documento público, esto no es un documento que se haga a escondidas, es un documento para que todo el mundo lo lea, en la página del concejo también esta, lo que pasa es que como le digo, o sea la gente lo mira solamente por su interés personal y eso está bien, nosotros esperemos que las personas que vengan a participar en el cabildo pue tengan un mínimo conocimiento, sin embargo yo espero poder darles a ustedes si me lo permiten un nuevo espacio en el cual yo les pueda dará conocer una visión profunda del ordenamiento territorial y además durante el cabildo abierto me concedan también un par de minutos o un espacio antes que está dentro de la resolución, para que el municipio de a conocer los resultados del plan de ordenamiento territorial y las personas puedan pronunciarse, participar con un mínimo conocimiento, con un mínimo, o al menos que en los temas que participen pues sean temas que tengan relación con el ordenamiento, que tengan un poco más que ver, que no sean, porque finalmente como usted dice se puede convertir esto en una reunión de opines, en una reunión de argumentos propios sin demasiado soporte técnico, yo los invito a que lo lean, yo les voy a decir cuánto gaste yo leyendo este documento, la última vez que lo ley. lo ley antes de radicarlo y si gaste como un mañana v un poco más, pero vo creo que vale la pena, porque yo lo he leído varias veces, lo he leído por partes, lo he leído por estrategias, por componentes, pero la última ve lo leí de corrido y gaste más de la una mañana leyéndolo, es un documento que no es fácil, pero nadie ha dicho que el desarrollo territorial sea fácil, pero meceré la pena que lo estudien y concejal como una previa a su preocupación respecto de las avícolas, en San Gil había 42 avícolas, de las 42 avícolas solamente dos avícolas quedaron en un suelo inadecuado y a esas dos avícolas que quedaron en un suelo inadecuado se les generó una metodología para que puedan regularizarse el uso del suelo sin necesidad de cambiar la actividad, o sea este plan de ordenamiento territorial lo que busca dentro de uno de sus ejes principales es el mantenimiento de la actividad agropecuaria en el municipio y que se frene la urbanización de las zonas rurales, el manteamiento que se mantenga la actividad agropecuaria en el suelo rural del municipio, que le podamos ganar a la actividad urbanística en el suelo rural, que no nos pase lo que paso en La Mesa de Los Santos, lo que paso en Barichara, lo que está pasando en Villanueva y lo que está pasando en Zapatoca que se está urbanizando el suelo rural, aquí en San Gil queremos ganarle a la parcelación, queremos ganarle y eso es uno de los ejes de este municipio, de este plan de ordenamiento, el mantenimiento de la actividad agropecuaria, entonces para eso el municipio liberó de zonas de riesgo a través de un estudio serio, geotécnico, grandes zonas que impedían el establecimiento de actividades agropecuarias. Gracias concejal.

PRESIDENCIA: Muchas gracias arquitecto, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal CIRO MORENO: Gracias señor presidente, bueno consultando aquí un documento del ministerio de vivienda en el artículo 2 de la ley 507 del año 1999, dice que como lo señala la citada norma la convocatoria del cabildo abierto es responsabilidad exclusiva de los concejos municipales, quienes en forma previa a entrar a ejercer el análisis y debate del proyecto deben definir la fecha y el lugar y los temas que será objeto del cabildo abierto a través de la publicación de dos convocatorias a través en un medio de comunicación, que



ĺ

Fecha: 2019

Página 22 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

quiero decir con eso, como están los tiempos, el cabildo abierto está citado para el día sábado 11 de noviembre a las 9:00 de la mañana en el concejo municipal, entonces cuánto tiempo se prevé posterior al cabildo abierto teniendo en cuenta que es un documento como usted lo dice de más de 700 artículos, cuánto tiempo se prevé para el estudio en el concejo municipal de este plan básico de ordenamiento territorial, cuánto tiempo nos puede llevar este estudio aquí, esa es como la inquietud. Gracias presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva, tiene le uso de la palabra nuevamente el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal FABIAN AGUILLON: Presidente y hago una solicitud al equipo de socialización de la administración municipal frente al tema del ordenamiento territorial en este sentido, y es que los ciudadanos todos los ciudadanos conozcan o desconozcan, no sean arquitectos, ingenieros, profesionales, abogados tienen inquietudes y son inquietudes que se aterrizan en el territorio con una necesidad específica, entonces la señora que vive allá al lado de la piedra ella quiere tener la incidencia para saber si esto le afecta, si esto le impacta, entonces mi petición es que tengamos primero, el respeto y el amor por nuestros ciudadanos para tenerles la disposición, la paciencia, el interés de hacer el ejercicio pedagógico, de que conozca, de que sientan que eso les atañe a todos, porque esto debería estar aquí lleno, porque el plan de ordenamiento territorial tiene incidencia en absolutamente todas las actividades profesionales, economías, académicas, es decir, que este proyecto debe tener, primero esa disposición pedagógica, esa disipación de tiempo para poder tener la sensibilidad, para poder generar que la gente tenga esa información correcta, para que sienten realmente que este documento se hace con la construcción participativa de los ciudadanos, esa es la invitación al equipo y mi petición también al concejo municipal de que esto pues no sea un trámite de pupitrazo, de que no sea un trámite para cumplir a la administración municipal y venir solo a votar, si no que no tomemos con seriedad esta discusión y este debate que es profundo, que tiene la capacidad de incidir en nuestro municipio en temas muy importantes, gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias.

Interviene el señor ALEXIS TIBADUIZA: Gracias concejal así será, con el respeto y con la responsabilidad de querer entregarla a la sociedad un documento robusto, un documento técnico serio que les permita mejorar la calidad de vida de la población, así será concejal, nosotros estamos dispuestos y ese ha sido uno de nuestros principales anhelos, que la comunidad se sienta escuchada, que la comunidad sienta que este documento le resuelve problemáticas de su vida, gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias arquitecto Alexis Tibaduiza, no habiendo más intervenciones cerramos el debate agradeciéndole nuevamente al arquitecto Tibaduiza por el acompañamiento en el día de hoy, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

6. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.

SECRETARIA: Sexto punto, lectura de documento y comunicaciones. Presidente





Fecha: 2019

Página 23 de 23

Código: 100.01.03-056-2023

solo tenemos radicado la comunicación de la secretaria de infraestructura donde nos entrega los diferentes documentos del proyecto de acuerdo, entonces donde nos dicen y tiene de referencia entrega de documento de proyecto acuerdo como cumplimiento del inciso del artículo 72 de la ley 136 de 1994, adjuntan documento de diagnóstico, cartografía diagnóstico, documento de formulación, cartografía de formulación y anexos que eran los que estaban mencionado anteriormente el secretario infraestructura y control urbano del municipio de San Gil, dentro de estos documentos entonces no fueron entregados 127 planos, número de folio del proyecto como tal con la exposición de motivos, 493 folios y en documentos anexos que son, documentos de diagnóstico, documento de formulación y documentos y anexos son 2.389 folios y un CD con toda la información, dentro de esto cuando ya se nombre la persona que va hacer el ponente de comisión y ustedes me autoricen entregar el CD a cada uno de los concejales, se le entregará en ese CD la información que allegó la oficina de infraestructura junto con el proyecto de acuerdo.

PRESIDENCIA: PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos.

SECRETARIA: Presidente ya terminamos.

Agotamos el orden del día siendo las 10:37 minutos.

SECRETARIA: Presidente perdón, permítame la palabra para informales a la comunidad, en la página del concejo municipal y en la red social ya está la publicación de la invitación que se le hace a la comunidad a todos los interesados, ciudadanía en general del cabildo abierto que es previo al estudio y revisión del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de San Gil para la fecha el sábado 11 de noviembre a las 9:00 de la mañana en este recinto del concejo municipal, todas las personas que tengan interés en intervenir podrán inscribirse a más tardar el 10 de noviembre hasta las 11:30 de la mañana a través del correo electrónico consejo@sangil.gov.co y/o quienes se inscriba mediante petición escrita en las instalaciones del concejo municipal de San Gil, debe suministrar nombre completo, número de identificación, teléfono, correo electrónico y se debe presentar un resumen escrito de su intervención, pueden tener mayor información de todo lo que compete con el plan de ordenamiento territorial en este cabildo abierto, perdón, en la resolución número 30 del 3 de noviembre el 2023, donde se convoca y se expide el reglamento para la participación del cabildo abierto previo al estudio por parte del concejo municipal de San Gil del proyecto acuerdo, en esa resolución no sólo está la fecha del 11 de noviembre, si no la fecha de la segunda sesión de cabildo abierto, y eso también lo puede encontrar como les dije interiormente en la página web del concejo que www.concejosangil.gov.co en la parte normatividad y en el link de resoluciones 2023 la resolución número 30.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, entonces no siendo más por el día de hoy, siendo las 10:39 de la mañana damos por culminada esta sesión, feliz término de días

ARO ALBERTO BUENO TAPIAS

Presidente Concejo Municipal

A FLOREZ LEON Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda Auxiliar